



**SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD**

Política y Objetivos de Calidad

Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

Madrid, Abril de 2009



Política y directrices de calidad

El Equipo de Gobierno y todos los miembros, que constituyen los grupos de interés del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), se sienten **comprometidos** con la búsqueda, continua y progresiva, de la calidad en todas sus actuaciones docentes, y de cualquier otra índole, que apoyan y acompañan a la actividad educativa. Su meta es ir alcanzando niveles de **excelencia** que le permitan avanzar en el desarrollo de su quehacer y en la consecución de sus objetivos.

En ese sentido la calidad es considerada como un factor **estratégico** de primer orden para conseguir que el alumnado logre el éxito en sus estudios y alcance las competencias, aptitudes, habilidades y conocimientos necesarios para su futuro desempeño profesional.

Entendiendo la calidad como un proceso de mejora continua, que ha de construirse entre **todos** los miembros de la comunidad educativa, el Equipo de Gobierno se compromete e implica en ese objetivo y buscará los medios que permitan **sensibilizar, informar y formar** a todos los implicados para que se sientan parte activa de **la cultura** de calidad del Centro. De este modo se pretende que todos los integrantes de los diferentes grupos de interés se sientan **co-responsables** de retroalimentar el sistema para mejorarlo de forma realista y progresiva.

Asimismo, el Equipo de Gobierno dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés: alumnado, personal docente (PDI), personal de administración y servicios (PAS), egresados, empleadores y los demás grupos sociales con los que se relaciona.

Por todo ello el Equipo de Gobierno del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), principal impulsor de la cultura de calidad en el Centro, establece las siguientes directrices:

Directriz 1: Para establecer y desarrollar un sistema eficaz que garantice la mejora continua y la calidad del Centro, se facilitarán los recursos, tanto humanos como técnicos y económicos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo.

Directriz 2: Los programas formativos que se desarrollan en el Centro, tanto en las titulaciones de grado como de postgrado, son objeto de continua revisión para adaptarlos a los intereses, necesidades y demandas de los grupos de interés y al desarrollo de las competencias de los egresados requeridas en su desarrollo profesional.

Directriz 3: La garantía de calidad de los programas formativos se apoya, de una manera especial, en la mejora continua de las competencias docentes y profesionales de sus equipos educativos (PDI) y de administración y servicios (PAS), por ello se favorece y alienta una formación continua y progresiva tanto del personal docente como de administración y servicios.

Directriz 4: El Centro se dota con estructuras organizativas que permiten gestionar todos los programas formativos de forma eficiente y eficaz. Asimismo, para conseguir esa eficacia en la gestión, se dota de procedimientos accesibles y públicos.

Directriz 5: La implicación de los diversos grupos de interés en los planes de mejora se consigue a través de la sensibilización, información, formación y divulgación continua de las iniciativas y de la participación directa y activa a través de las diferentes comisiones y grupos de trabajo.

Directriz 6: La implementación de los planes y proyectos educativos y profesionales que se desarrollan en el centro siempre se adecúan a las necesidades y demandas detectadas y tienen como objetivo la consecución de metas realistas e innovadoras

Directriz 7: La política y objetivos de calidad del centro serán revisados de forma periódica y siempre que las demandas de cambio, o por cualquier otra circunstancia, se requiera.

Estas directrices son el marco de referencia que permiten establecer y desarrollar los objetivos de calidad que se describen en el próximo apartado.

Objetivos de calidad

Los objetivos de calidad en los que se concreta la política de calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) son los siguientes:

Objetivo 1.1 Impulsar una nueva estructura organizativa que facilite una mejor comunicación y una mayor participación de los grupos de interés y favorezca su compromiso en la consecución de los resultados.

Objetivo 1.2 Potenciar el desarrollo de la unidad técnica de apoyo, denominada Dirección de Procesos y Calidad, que actúa en consonancia con el Departamento de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y Acreditación. Estas dos instancias tienen entre sus fines el dinamizar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Objetivo 2.1 Diseñar e implementar los programas formativos que se imparten en el Centro teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los grupos de interés para un mejor desarrollo y ajuste de las competencias profesionales del alumnado.

Objetivo 2.2 Implementar nuevos sistemas y métodos docentes para favorecer el aprendizaje del alumnado y una atención y un seguimiento más personalizados

Objetivo 2.3 Fomentar y divulgar las prácticas docentes como ejes de innovación educativa y de desarrollo y socialización del alumnado en el mercado laboral

Objetivo 3.1 Establecer un sistema de formación interna que favorezca el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente y de apoyo.

Objetivo 3.2 Arbitrar sistemas que favorezcan la acreditación del Personal Docente y de Investigación (PDI) a través de la agencia correspondiente

Objetivo 3.3 Implementar y desarrollar los programas VERIFICA y DOTENTIA de la ANECA.

Objetivo 4.1 Potenciar la participación de los grupos de interés en las nuevas estructuras organizativas y de gestión.

Objetivo 4.2 Desarrollar un sistema tecnológico de comunicación intranet y extranet para que todos los grupos de interés tengan fácil acceso a la información correspondiente.

Objetivo 5.1 Establecer un sistema de recogida de información para la comprobación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés

Objetivo 5.2 Favorecer el estudio de sugerencias e iniciativas de mejora propuestas en los diferentes grupos de trabajo, con el fin de analizar su viabilidad e implementación en el Centro.

Objetivo 6.1 Establecer sistemas de recogida de información contextual sobre los aspectos universitarios, socio-económicos y profesionales con el fin de adaptar los planes y proyectos que se desarrollan en el Centro a las nuevas demandas sociales y a metas realistas e innovadoras.

Objetivo 6.2 Fomentar la colaboración y la alianza con otras instituciones nacionales e internacionales con el fin de potenciar y ampliar los planes y proyectos educativos que se desarrollan en el Centro.

Objetivo 7.1 Establecer un sistema de auditorías internas para realizar el seguimiento y control del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de forma periódica y siempre que las circunstancias lo requieran

Objetivo 7.2 Alinear los objetivos de calidad del Centro con los objetivos especificados en los planes estratégicos con el fin de realizar un seguimiento ajustado de los mismos.

Abril 2009

